



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
En Transición a FACULTAD
Warnes y Ej. Argentino – 4560 – Tartagal (Salta)
Tel. Fax Nº 03873 – 421182 - 424929
REPUBLICA ARGENTINA

“2024 - 30 años de la consagración de la autonomía
universitaria y 75 años de la gratuidad de la
Universidad”

TARTAGAL, 13 de mayo de 2.024.-

RESOLUCION Nº 238 -SRT-2.024.

EXPEDIENTE Nº 20.110/2.024.

VISTO:

La nota presentada por el Coordinador de Bienestar Universitario de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la compra de Bandejas y Vasos Descartables, destinados al Comedor de Estudiantes de la Sede.

Qué Dirección de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, autoriza el presente pedido.

Que la adquisición de los bienes insumiría una erogación que asciende a la suma de PESOS: CUATRO MILLONES CIENTO QUINCE MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 (\$4.115.160,00).

Que se cuenta con las partidas presupuestarias para atender el presente gasto.

Que, conforme al monto que se prevé, corresponde se llame a Contratación Directa Tramite por Monto Reducido según lo previsto en el Artículo Nº 1 del Anexo I – Res. CS Nº 161/20.

Que a fs. 6 y 6 vuelta rola el Pliego de Bases y Condiciones que de ser aprobado será ley para esta contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS. Nº 161/20,

**EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICION A FACULTAD**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa – Tramite por monto Reducido Nº 11/2024 – en el marco del Artículo Nº 1 del Anexo – Res. CS Nº 161/20, para la compra de pan destinados al Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 6 y 6 vuelta del presente Expediente.

ARTICULO 3º.- Fijar la apertura de las propuestas para el día JUEVES 23 DE MAYO DE 2.023 a horas 09:00 en el local de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

///.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
En Transición a FACULTAD
Wames y Ej. Argentino - 4560 - Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03873 - 421182 - 424929
REPUBLICA ARGENTINA

“2024 - 30 años de la consagración de la autonomía
universitaria y 75 años de la gratuidad de la
Universidad”

RESOLUCION N° 238 -SRT-2.024.

EXPEDIENTE N° 20.110/2.024.

...///

ARTICULO 4°.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a la Dirección de contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

mag


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.